

# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Eleccion completa. 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edicion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3 50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten señas.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR NOTICIAS, CIRCULARES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Ramirez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Cornet y Mañá, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp. Escudillera, 41, entrada por la de Aza. 9; F. C. Bartrina, Tallera, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Sanvadra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

### LA PAZ DE MURCIA.

Dice «El Correo», periódico ministerial:

«Es indudable que los últimos sucesos han producido cierta tirantez entre centralistas y constitucionales, que aunque ahora no dé resultado alguno, no nos extrañaría que andando el tiempo y antes de la próxima legislatura, procreara dificultades a la situacion, que realmente se ha de inclinar claramente a la derecha ó a la izquierda.»

«Otro suelto del mismo periódico: «Entre algunos demócratas salientes ha disgustado la circunspeccion con que el Sr. Martos se está conduciendo en el asunto del juramento y en las cuestiones políticas.»

Tan funesto ha de ser siempre el Sr. Martos para su partido, como lo ha sido Sagasta para el constitucional.

Las 129,576 pesetas que la Junta de Senadores destinó a los inundados de Alicante cuya renta no excediera de 5,000 rs., se van a repartir ahora, pues hasta ahora no se han terminado los trabajos del reparto bajo las bases que dió la Junta Nacional y las estadísticas de los Ingenieros.

Este hecho elogia muchísimo a nuestra Junta local de señores que preparó esos trabajos, y a la Comision provincial que los terminó y pudo repartir en Pascua de Navidad lo que seis meses despues se va a distribuir a los oriolanos y pueblos limítrofes, compañeros de desgracia.

Allí se van a descontar las cantidades recibidas por el donativo de Muñoz, por acciones del Banco agrícola, por el 10 y el 20 por 100 repartidos, y demás de que tenga noticia la Junta local.

Dice «El Dia»: «Los disidentes de la mayoría piensan aprovechar, como ya hemos dicho, las vacaciones parlamentarias para hacer en provincias una vigorosa campaña, llevando por programa el credo del partido constitucional.»

Los Sras. Lopez Dominguez, Linares Rivas y Balaguer entienden—y según creemos tienen de ello pruebas fehacientes—que muchos comités constitucionales están a su lado.

Es de presumir, por lo tanto, que en muchos puntos serán recibidos con entusiasmo.»

CIERTO.

La comision encargada de la propaganda para la exposicion que se ha de celebrar en esta capital en los dias de la próxima feria, se reunió ayer tarde como estaba anunciado, asistiendo los señores Castillo, Hernandez Amores, Parío, Palao, Llameras, Baleriola y Almazan. Se convino en proponer que la exposicion debía ser provincial y agrícola miniera, contando con el poderoso concurso que para los dos ramos pueden ofrecer los pueblos de esta provincia, y que en una reunion general, que debía convocarse para el próximo domingo a las diez, en el Ayuntamiento se invitara a cuantos por su amor al país, por su posicion, y por sus medios y particulares condiciones pueden cooperar a que se realice en excelentes y honrosas condiciones ese certamen. En dicha reunion se elegirá la Junta definitiva.

Tanto los que sean invitados, como los que se sientan dispuestos a coadyuvar a ese fin patriótico, y que por un olvido involuntario no sean citados, se estimará que acudan a esa reunion, pues se desea el apoyo y cooperacion de todos, sin exclusivismos ni distinciones; la obra ha de ser murciana y todos caben y deben interesarse en ella para su buen resultado.

### NOTICIAS.

En esta misma semana celebrará sesion extraordinaria la diputacion provincial de Alicante, pues así lo ha ordenado el Sr. Gonzalez (D. Venancio) al gobernador de dicha capital, Sr. Lopez Somalo.

Para que pueda despacharse con facilidad por el Ayuntamiento actual el asunto del molino de Zoco, concurre una circunstancia especial. En él está con el cargo de Síndico, el Sr. Salazar, el que, si no estamos equivocados, fué el ponente, firmó el dictamen de la Comision y tomó parte en la aprobacion del asunto, al resolverse por el Ayuntamiento en 1878: en él está tambien ejerciendo la Alcaldía el Sr. Riquelme, diputado que creemos era de la permanente en aquel año, cuando esta vió en

alzada dicha cuestion y aprobó lo acordado por la corporacion municipal que nada nuevo estableció.

Quizá haya algun individuo mas, pero con esos dos basta para ilustrar, pues debían conocer a fondo el asunto por haber visto los títulos y documentos que a aquel Ayuntamiento obligaron al acuerdo que se le censura.

Cartagena ha vencido a Lorca, según se deduce de las alegrías de «El Conculador», en la cuestion de la Audiencia de lo criminal; de seguro que no habrá sido por las conveniencias del servicio sino por el favor de los diputados, y justo es les estén agradecidos.

En la sesion del lunes se autorizó al Alcalde para contratar la renta de Almadinaja por no haber habido postores en las dos subastas, anunciadas en el «Boletín» cuando era inútil el anuncio.

Si la exposicion se realiza como creemos indudable, y tenemos buenas corridas de toros como los de estos últimos años, bien merece todo esto que la comision que preside incidentalmente el Sr. Sedzaro, y este, mientras tenga ese cargo, tomen el interés que sus predecesores de los años anteriores demostraron para presentar un buen programa de distracciones que entretengan a los forasteros que nos honran, y aumente la venta de estos. Esperamos que estos señores, si tienen amor a su país, no se dormirán como en 1881.

Se dice que está designado D. Antonio Molina para depositario de los efectos que se embargan por débitos de contribuciones, cargo que como es natural rehusa admitir.

El Circulo artístico de Caravaca viene celebrando conferencias. Ho aquí una cosa que en Marciano ha echado raíces y no por falta de elementos.

Tambien celebra sesiones supletorias el Ayuntamiento de Caravaca por no acudir sus individuos a las ordinarias que tiene acordadas.

Los cuadros de reserva y depósito que Caravaca esperaba conseguir por las gestiones de su diputado el general Cassola, han sido destinados a Cieza; sin duda ha podido más el Sr. Cánovas del Castillo. En Caravaca se confia en que pueda revocarse la orden y se verifique el traslado.

Segun los periódicos de Cartagena tambien ha producido allí malísimo efecto la representacion del drama *Morir dudando*.

«El Eco», como nosotros, dice que solo por la ejecucion se salvó.

Dice «El Eco» de Cartagena: «Tenemos entendido que el señor Baza marcha mañana otra vez a Murcia por no haber encontrado, en esta ciudad, alivio a sus dolencias.»

Lo sentimos.»

Hoy se espera en esta capital.

D. Tomás Rico Vilarino, vecino de Albacete, ha solicitado la plaza vacante de arquitecto municipal en esta ciudad.

Se ha recibido en la Secretaría del Ayuntamiento un diploma de cruz pensionada para el soldado que fué de Cuba José Perez Ferrer.

Nuestro paisano el abogado D. Agustin Medina, ha sido elegido secretario del comité provincial del partido conservador de Albacete.

Ha sido trasladado a Mala el promotor fiscal de Guadix, D. Francisco Carreras y Puig.

Segun leemos en «La Correspondencia», ha sido nombrado comandante militar de esta ciudad, el coronel de infanteria D. José Campos y Santos.

Dice un colega local:

«Ayer mañana en una casa de la calle de Marmolejos, y en ocasion que sus padre se encontraban ausentes, dos hermanos, niños de corta edad, se hallaban acostados, pero habiendo empezado a jugar, la hermanita que tenía tres años, huyendo de su hermano cayó con tan mala suerte por entre la cama y la pared, quedando cogida del cuello que murió afixada instantáneamente.»

Hemos recibido el programa de los festejos que en Cuevas van a tener lugar del 24 al 29 del corriente, con motivo de la inauguracion del abastecimiento de aguas potables.

De los festejos llamará la atencion el siguiente que es uno de los destinados para el día 24:

«Por la tarde habrá grande procesion cívica. Con este motivo el Ayuntamiento y Junta de Aguas se reunirá a las 4 en las Salas Consistoriales para recibir a las autoridades y convidados. La procesion partirá del Ayuntamiento, en la plaza de la Constitucion, y su carrera será por toda la calle de Muñoz, San Antonio, Angustias, Verónica, Estacion a la plaza de Isabel II; desde ésta desciende por la cuesta del Castillo a la calle de S. Agustin, plaza de Valparaíso, calle del Obispo Orberá y volviendo a entrar en la calle de S. Antonio, continúa por la del Aire, Carmen, S. Antonio, Hospicio, Mendez-Núñez, Estrella y Cañis, regresando por esta a la plaza de la Constitucion, donde termina.»

El orden de esta procesion es el siguiente: reanpará la marcha una seccion de caballería con trajes a la antigua, siguiendo luego: 1.º Comision de las diferentes hermandades establecidas en esta ciudad con sus insignias y estandartes. 2.º Los gremios de las artes y las industrias con sus estandartes. 3.º Los industriales miseros. 4.º El comercio con sus estandartes y alegoría llevando una carroza con los dioses mitológicos Neptuno, Mercurio y Ceres, y un grupo tambien de alegorías que representan los 19 siglos de la Era cristiana, precedidos de un heraldo. 5.º Alumnos del colegio de 1.º y 2.º enseñanza de Ntra. Sra. del Carmen con su director y profesores. 6.º Comisiones del Casino de esta ciudad y del Circulo literario; Sociedad Económica de amigos del País y demás corporaciones científicas y literarias. 7.º Sindicato de riegos. 8.º Representacion de los periódicos locales «El Minero de Almagreña» y «La Union» que llevarán además otra carroza con una máquina de imprimir, de la propiedad del establecimiento tipográfico en que se imprimen estos periódicos, que durante la procesion ira funcionando y distribuyendo postas. 9.º Seguirá la Comision de la Sociedad Vecinos de Cuevas, el Clero, Ayuntamiento y autoridades; la banda de música que en todo el tránsito tocará piezas escogidas, la Guardia civil y Municipal, de gala.»

Tambien para el día 29 se indica el que sigue:

«A las 8 de la noche saldrá de la plaza de la Constitucion una gran retreta, a la cual concurrirán las mismas comisiones y corporaciones que se designan en la procesion cívica del día 24, la cual recorrerá en igual orden las mismas calles que aquella. La retreta marchará alumbrada con numerosas antorchas.»

Además de que el motivo de estas fiestas es bastante para que Cuevas se crea recompensada de los gastos que en ellas hace, sin embargo atraerán mucha concurrencia de aquellos contornos, que dejarán sumas respetables en toda clase de establecimientos.

En los exámenes de fin de curso, que recientemente se han verificado en la Universidad central, ha obtenido la calificación de sobresaliente en la asignatura de Historia general del derecho, nuestro paisano y amigo el estudioso joven D. Juan de Cañadas y Baño, despues de unos brillantes ejercicios, que han merecido el aplauso de sus compañeros y del numeroso público que los ha presenciado.

Felicitemos a nuestro amigo Sr. Cañadas por su triunfo, así como a su señor padre y demás familia que ven recompensados con creces los sacrificios y desvelos que les cuesta la carrera de ese joven tan aprovechado, y que en día no lejano ha de honrar al hermoso suelo que lo vio nacer.

Tambien nuestro paisano D. José María Montalvo de Leon acaba de recibir la investidura del doctorado en derecho civil y canónico en dicha Universidad central despues de un brillante discurso.

¡Que sea enhorabuena y para muchos años!

La subvencion de la Escuela de canto se hace difícil hoy por el estado efíctivo de las corporaciones populares, si no habia de ser de puro nombre; pero confiamos en que estas dificultades desaparecerán y la subvencion se impondrá cuando resultados prácticos, que nunca hemos dudado obtendrá el Sr. Lucas, no presenten futuros artistas hijos de esta provincia, hechos en esa Escuela. Por tanto, lo que corresponde es no desmayar y trabajar con fé, y esta no falta al Sr. Lucas.

Dimos a conocer los acuerdos de la Liga de contribuyentes de Madrid respecto al Timbre: formulados ya en una circular, de la cual ha hecho una tirada de 6,000 ejemplares, nos los ha remitido. Los daremos a conocer.

Ya hemos pagado el semestre de la sal; si esto sirviera para que nuestros escritos tuvieran sabor agradable para todos nuestros paisanos, daríamos por bien empleadas las pesetas que hemos soltado.

D. Pedro Diaz Garcia debe rectificar su opinion, y enterarse mejor. Ni el Ayuntamiento, ni el presidente que le sustituyó en 1878 durante su alejamiento de la administracion municipal, hicieron concesiones nuevas, ni nada que avergüence a nadie el haberlo verificado, como pudiera desprenderse de su comunicado a «La Provincia».

Se halla enfermo D. Florencio De Estoup lo que ha ocasionado el regreso de su hermano el diputado D. Francisco.

«El Cronista» traía ayer un extenso artículo sobre la cuestion de Alicante, defendiendo a la Diputacion y censurando a nuestro paisano el Sr. Lopez Somalo. Hoy trae otro.

Las fiestas que en Moratalla acabau de celebrarse con motivo de la del Santísimo Cristo del Rayo, merecen el aplauso de cuantos han tenido el gusto de presenciarlas.

Los mayordomos, con una actividad superior a todo encomio, se han excedido a sí mismos, disponiendo cuanto la fiesta requeria.

La procesion, muy severa y vistosa; el castillo de fuegos artificiales y las serenatas han correspondido a los deseos de todos.

Muchachas guapas y elegantes, orden inalterable y reciprocas finezas, complementan el buen nombre de Moratalla, en donde con un espíritu local envidiable, todos, absolutamente todos contribuyeron al esplendor y brillo de cuantas promesas tenían hechas en su humorístico programa.

Entre los particulares merece citarse D. Juan Tamayo, el que ha presentado el parque que recientemente ha construido, iluminado con farolitos a la veneciana, y ha dado en él un lunch a los amigos que le han visitado.

En dichas fiestas se ha dado tambien una gran comida a los pobres, concurriendo muchas personas de los pueblos limítrofes.

### REMITIDO.

Imparciales ante todo y queriendo ilustrar la opinion pública, no podemos dejar de consignar cuanto hemos oido a personas entendidas acerca del regolito del molino de Zoco.

Este molino, cuya construccion data de 1740, fué concedido por el Ayuntamiento de entonces, dueño que era de las aguas de esta huerta, con las especiales condiciones de que pudiera regolfar las aguas de la acequia mayor de Alfalfa a la altura de 12 palmos sobre el suelo de esta acequia, consignando en la escritura de fundacion la obligacion de defender este derecho, y en el caso de no poderlo conseguir, indemnizar a los dueños de él de una manera tan amplia que dejaba a su consideracion la tasa de los daños y perjuicios. Tan amplias condiciones no tuvieron otro objeto que formar un molino harinero en las puertas de la ciudad para que sus habitantes no carecieran del indispensable alimento del pan en los meses de inundacion en que Murcia quedaba in-comunicada con los demás molinos de la huerta.

En la Secretaría del Ayuntamiento obran estos antecedentes y el no menos trascendental a que se refiere una ejecutoria del Consejo Real, en la que se vé a la Corporacion municipal defender a los dueños del molino en su derecho, tanto en Murcia como en Madrid, en contra de las exigencias de otros aprovechamientos que se creían perjudicados, dejando a salvo tan sagrados derechos, cual es el de regolfar las aguas para poder moler, a la altura de 12 palmos.

Cuatro años hace ahora que por un fallo del Consejo de hombres buenos se sentenciaba al molinero del Zoco a pagar daños y perjuicios, por regolfar las aguas, sin tener para nada en cuenta las razones en que se apoyaba, cuales eran las aplicaciones que la ordenanza reserva para los molinos que tienen marcada en sus títulos la altura a que deben clovar el agua.

Semejante fallo no pudo ser consentido y entonces se formó un expediente ante el Ayuntamiento en que lucieron, por una parte, el brillo de los títulos de pertenencia, y por otra, el poder de la influencia. Mas que sucedió, que la Comision de letrados, compuesta de dignísimas personas, estudió los títulos de pertenencia, se hizo cargo de la opinion y con libertad dijo a la corporacion municipal, ó se deja a los dueños del molino en quietud y pacífica posesion del regolito, ó se les indemniza bajo las amplias facultades que tienen concedidas en la fundacion.

De nada valió a los regantes su deseo por engrandecer el cultivo, deseo natural de querer cultivar los esquilmos que estaban reservados a tierras mas potentes y que estuvieron siempre en la parte opuesta de nuestra huerta, pues el Ayuntamiento, en la sesion de 20 de Mayo de 1878, viéndose en la disyuntiva de conceder el regolito ó proceder a la indemnizacion, ante la frialdad de los propietarios que todo lo esperaban de su iniciativa, optó por consignar en el libro de sus acuerdos el derecho indiscutible a regolfar las aguas del molino de Zoco, antes que cargar con la responsabilidad de la indemnizacion, con lo cual no hizo mas que seguir la conducta de sus antecesores, siempre digna de imitacion.

Pero nuestras leyes son muy sábias, tras de un tribunal obra otro tribunal y los desahuciados regantes de 30,000 tahullas que esperaban el agua del molino de Zoco, acudieron ante el Sr. Gobernador, pretendiendo se aplicase a este molino los artículos que la Ordenanza ha escrito para los que no tienen derecho a regolfar, recibiendo de la primera autoridad de la provincia, la entera conformidad con lo que habia acordado el Ayuntamiento de Murcia. Y no contentos con este resultado, dentro del término legal fueron a la Comision provincial que en un todo conforme con el Gobernador y Ayuntamiento acabó con el expediente, dejando escrito el derecho al regolito que como siempre venia poseyendo el molino de Zoco.

¡Por qué el Consejo de hombres buenos entiende en demandas de esos mismos regantes que pretenden resucitar una cuestion ya ventilada? No sabe que despues del acuerdo citado solo puede entender de las demandas en que se prueba que el molinero de Zoco, se ha excedido de los 12 palmos? No ha precedido así condenando de nuevo al molinero por tener regolfado, dando lugar a que el Ayuntamiento actual se vea obligado a entender de un asunto ya juzgado y que, ha de revocar el fallo del Consejo, ó ha de cargar con la responsabilidad de los daños y perjuicios ya mencionados.

Tal es el estado de la cuestion que nos ocupa y que con claridad indica cual es la intencion de los regantes, amparándose de nuevo ante el mismo tribunal, aunque compuesto de diferentes personalidades.

### SECCION OFICIAL.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

A consecuencia de instancia presentada por los Procuradores del hereditamiento de Benijan, se ha dispuesto que los interesados en el mismo celebren juntamente en estas Salas Consistoriales el día 27 del corriente, a las 10 de la mañana, con objeto de ocuparse de los puntos siguientes:

- 1.º Para dar cuenta de haberse cumplimentado la Real provision del Supremo Tribunal de Gracia y Justicia en la ventana del Confitero, y de la estadística ó padron de las tahullas que deben regarse y horas de agua que corresponden a cada regante por el resultado del referido pléito, de cuyas operaciones se ha levantado la correspondiente acta notarial de que se dará cuenta.
- 2.º Para manifestar el estado en que se encuentra el sifon que atraviesa el Regneron y del presupuesto formado para su nueva construccion.
- 3.º Para manifestar el estado de fondos y los gastos y compromisos que hoy pesan sobre los Procuradores.
- 4.º Para presentar cuentas, y 5.º Para hacer su dimision y nombrar nuevos Procuradores.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de los interesados a fin de que concurran al acto, en la inteligencia que se resolverá con los que asistan y a los que no le verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar.

Murcia 17 de Junio de 1882.—Eduardo Riquelme.

La conferencia europea está pasando por diversas vicisitudes, que reflejan indirectamente los intereses encontrados de las potencias que deben tener participación en ellos.

¿Es Turquía la que presenta más obstáculos para que se lleve adelante la cuestión?

Pudiera creerse así, á causa de que siempre sale perdiendo, no desde el tratado de París, sino desde el tratado de Andrinópolis en 1829.

Hoy este asunto es de interés general.

Se trata de garantizar la seguridad del Canal de Suez; y creemos que cuantas naciones tienen derechos comerciales y positivos al otro lado de dicho Canal, deben tener, *ipso facto*, participación en la conferencia.

España es una de las primeras que se encuentran en este caso. Nuestras posesiones de la Océania le otorgan una participación directa en la conferencia.

Si la cuestión, como naturalmente ha de suceder, ha de extenderse sobre la navegación del Mediterráneo, España está en ello tan interesada como puede estarlo Francia, Italia, Austria y Grecia.

¿Será verdad que ya no tendremos participación en la conferencia, como asegura un periódico?

Por dignidad propia lo dudamos; pero abrigamos temores acerca del particular.

No es el asunto, á nuestro juicio, el que las grandes potencias arreglen por sí y ante sí la cuestión, sino los que mayor interés tienen en ella, y bajo este punto de vista bien puede el señor marqués de la Vega de Armijo ver lo que hace, puesto que por ser descendientes hemos perdido mucho en otras ocasiones. Dígalo sino el Congreso de Verona y otros de aquella época.

Nosotros, que fuimos entonces los que enseñamos á la Europa á vencer á Napoleón, nada sacamos y sí perdimos mucho, en tanto que Suecia y otras potencias de tercer orden consiguieron ventajas acaso superiores á las que habían imaginado.

El marqués de la Vega de Armijo es hoy un ministro que está llamando la atención del país por lo mucho que de él se espera.

Subrayamos la frase para hacerla más saliente.

Después de lo que en otro lugar decimos acerca de la conferencia europea, tenemos materia para decir más á causa de haber puesto sobre el tapete la cuestión de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Esa tierra desconocida invisible para geógrafos y viajeros, especie de vision africana que sólo existía para los navegantes del siglo XVI y XVII, desapareciendo desde el tratado de 1860, vuelve á surgir del seno de las sombras.

Pero entremos en un terreno concreto.

Dice un periódico:

«La llegada de un embajador extraordinario del Sultan de Marruecos, á raíz de haber estado en aquella capital nuestro representante en Tánger, y los rumores que con insistencia han circulado de que se trata de vender el derecho de España á la pesquería de Mar Pequeña por dos millones de duros, han hecho resucitar esta cuestión, que parecía condenada á no resolver nunca. De esta vez se puede observar que la opinión y la prensa se pronuncian fuertemente porque los aplazamientos concluyan.

Hoy una cosa omiso de los rumores de venta en cuanto signifiquen propósito español, por conceptuarlos sin el menor fundamento.

Por mucho á que estemos acostumbrados, no podemos creer que haya un Gobierno tan insensato que ponga en venta una cláusula de nuestro tratado de paz con Marruecos; de ese tratado que costó la vida á cuatro mil españoles y exigió la sangre de más de doble número y los sacrificios de toda la nación. Lo que á este precio se adquiere, no se cambia por dinero.

Si el Sultan es el empeñado, como parece, en que la venta se lleve á cabo, y, como es de suponer, cuando lo intenta, se halla en fondos, bueno es saberlo.

¡Excelente oportunidad, señor ministro de Estado, para que de una vez se nos acabe de pagar la indemnización de guerra!»

Resulta, pues, de lo expuesto, y dejando á un lado la cuestión de venta, que Santa Cruz existe, ó mejor dicho, que parece, cuando no hace mucho tiempo que nadie sabía dónde se encontraba.

Los ingleses, que por lo que se ve, son más linceos en geografía marroquí que nuestros gobernantes, ya han plantado sus reales hácia aquella parte, formando una compañía por el estilo de la de Borneo. ¿Qué hará el Gobierno en este extremo?

Esperamos la interpelación del señor Cañamaque para ver cómo abre la boca el señor ministro de Estado.

### Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Marina.**—Real decreto nombrando oficial segundo al teniente de navío don Víctor Congas y Palau.

**Fomento.**—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre sustitución de una reforma hecha en el artículo 58 de la ley vigente de expropiación forzosa.

—Otro autorizándole para presentar á las Cortes un proyecto de ley sustituyendo por otro el art. 4.º de la de 9 de Enero de 1880 relativa á la concesión de las líneas férreas de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto.

**Ultramar.**—Real decreto aprobando la instrucción para el cumplimiento del decreto del gobierno general de la isla de Cuba, fecha 3 de Noviembre de 1877, sobre reconstrucción de fincas destruidas durante la guerra en dicha isla.

—Real orden aprobando el reglamento de la Inspección general de Hacienda de la Isla de Cuba.

**Presidencia.**—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de primera instancia de Gaucin.

El comité democrático-monárquico del distrito de Palacio se reunió anoche en el teatro del Recreo para dar posesión de la presidencia honoraria al jefe del partido Sr. Moret.

Presidió el Sr. Quirós, el cual hizo uso de la palabra para exponer el objeto de la reunión, cediendo luego la presidencia al Sr. Moret en señal de posesión.

Otros varios de los concurrentes hablaron también, y, por último, pronunció el Sr. Moret un entusiasta discurso dando las gracias á sus correligionarios del distrito de Palacio por la distinción de que había sido objeto, anunciando de pasada que en el próximo debate político que se prepara en el Congreso acentuará su oposición al Gobierno.

Los palcos estaban ocupados en su mayor parte por señoras, las cuales fueron obsequiadas con ramos de flores.

Ayer tarde se verificó, bajo la presidencia de S. M. el Rey, la primera de las conferencias agrícolas que la Sociedad general de agricultores y ganaderos tiene que dar en la cátedra de Carlos III en el Jardín Botánico. Este establecimiento engalanado con gallardetes y banderas en todo el espacio que media desde la entrada principal á la tienda de campaña destinada á la comitiva régia.

Sentáronse á la derecha de S. M. el

señor ministro de Fomento, y á la izquierda D. José de Cárdenas, y á uno y otro lado los directores de Agricultura é Instrucción pública, el catedrático señor Vilanova y los vocales de la junta directiva.

El senador D. Diego García empezó su discurso felicitando á S. M. el Rey, en nombre de los agricultores, por la protección que dispensa á este importante ramo de la riqueza pública.

Habló el orador con persuasiva elocuencia, de la gran industria que es la agricultura, puesto que la constituyen el 70 por 100 de los españoles. La agricultura es, dice, la base firme y el muro de la nacionalidad española. Vive triste y agobiada por los impuestos, luchando además con la falta de condiciones necesarias para su desarrollo.

Pide la creación de Bancos agrícolas, la rebaja de impuestos y la de las tarifas de ferro-carriles.

Se lamenta de la ignorancia en que viven la mayor parte de los labradores de algunas comarcas por no saber leer ni escribir, circunstancias que les hacen mirar con recelo todo progreso en el cultivo.

Elogia al ilustre ministro de Fomento por su iniciativa y celo en cuanto tienda á mejorar nuestra pobre agricultura.

Afirma que es un mal grave la división de terrenos para la agricultura.

Pide la repoblación de los montes. Elogia el tratado de comercio con Francia, y reclama que con urgencia se concierten otros con Inglaterra y con las Repúblicas de América.

Aboga porque se vaya sin precipitación hacia el libre cambio, como beneficioso para el país agricultor.

S. M. el Rey daba muestras de oír con suma complacencia al disertante.

El público, numeroso y escogido, escuchaba con avidez las frases del orador.

S. M. el Rey ha ido acompañado únicamente del señor duque de Sexto.

La segunda conferencia se celebrará mañana á las seis de la tarde. El acto es público.

La Opinión de Tarragona da noticia de haberse alterado el orden en Falset á consecuencia del embargo de los bienes de algunos industriales morosos.

En Bilbao se espera la llegada del príncipe Alfredo, hijo de la reina de la Gran Bretaña, que hace la travesía en su yatch, acompañado de la escuadra inglesa del Canal, la que quedará en el abra de Bilbao para salir despues con rumbo á Vigo.

Parece que las sesiones de Cortes se prolongarán hasta los primeros días del próximo mes de Julio.

Segun manifestó ayer el Sr. Sagasta, calculando los asuntos pendientes, hasta el 10.

Al salir el jueves último en Vitoria con dirección á Durango el general en jefe del ejército del Norte, estuvo á punto de ser víctima de un accidente. El carruaje que le conducía, así como á sus ayudantes, tenía el eje roto, y arastrado por tres poderosas mulas, volcó al poco rato, sufriendo el Sr. Quesada ligeras contusiones, que afortunadamente no revistieron ninguna gravedad ni le impidieron continuar el viaje.

Dice El Diario Español que un fotógrafo de Tánger ha sido encargado por el Sultan de Marruecos de retratar á sus 363 mujeres.

Los retratos se colocarán en un álbum cuya llave tendrá el Sultan.

La Gaceta de ayer publica una importante real orden del ministerio de Fomento encaminada al desarrollo de la riqueza forestal, tan abatida en nuestra patria.

He aquí la parte dispositiva de dicha real orden:

1.º Que se recomiende á la Guardia civil y empleados del ramo de montes que se perseveren con el mayor celo en la misión de ejercer la más exquisita y asidua vigilancia de los montes públicos confiados á su custodia, para que tengan el más exacto cumplimiento las Ordenanzas, leyes y reglamentos, presentando al efecto las denuncias correspondientes á las faltas reconocidas.

2.º Que se encarezca á las autoridades administrativas y se signifique al ministerio de Gracia y Justicia, para que lo recomiende á los funcionarios que de él dependan, la mayor actividad en la sustanciación y término de los expedientes y procesos incoados con-

tra los dañadores de los montes públicos, no omitiendo las Salas de justicia remitir á los gobernadores de las provincias respectivas, para que estos las pasen á los ingenieros jefes de distritos forestales, una copia de las sentencias firmes que recaigan en las causas instruidas sobre daños de toda clase en los montes públicos, como dispone la real orden dictada por dicho departamento en 14 de Octubre de 1880.

3.º Que se encargue á los gobernadores el puntual cumplimiento de las reglas 2.ª y 3.ª de la real orden de 4 de Julio de 1878, y que se exija la más estrecha responsabilidad á los funcionarios públicos que toleren las faltas que puedan cometerse ó muestren negligencia en el despacho de los expedientes que á la indicada clase de infracciones se refieran, confiando S. M. en que los indicados funcionarios secundarán con el mayor celo é interés los propósitos del Gobierno en esta materia, cumpliendo estrictamente las presentes disposiciones y las contenidas en la real orden de 17 de Junio de 1881 que á este particular se contraen, pues este ministerio será inexorable en exigir á cada uno el más estricto cumplimiento de sus respectivos deberes.»

### LA RENDICION DE GRANADA.

Admiración y asombro, más bien que reflexión y estudio, produce, no una sola vez, sino mil veces que se contemple el hermoso cuadro de Pradilla, expuesto en el Senado. Portentosa combinación de colorido; riqueza de detalles; exactitud majestuosa en el conjunto; movimiento prodigioso en las figuras, que más parecen vivas y animadas, que reproducciones de un tiempo más glorioso y más grande que el presente; hé aquí lo que resalta, lo que se ve, lo que se siente.

Y experimentase á su vista un efecto verdaderamente psicólogo. El espectador se olvida de que es espectador; se cree incrustado en el lienzo; se imagina que no está en el siglo XIX, sino que por arte de magia, es uno de tantos de los que presenciaron el término de aquella grande epopeya del 2 de Enero de 1492, y que oye el ruido de las trompetas, escucha el relincho de los corceles, siente la marcha acompasada de los escuadrones castellanos, al acercarse á la morisca ciudad, de la que dice un romance:

«Mil torres me guardan;  
cien mil campeones  
dispuestos aguardan  
á tus infanzones.»

Retratos son todos, y allí se ve además del de los Reyes de Castilla y de Aragón, el del conde de Tendilla, el del maestro de Santiago, el de Gonzalo de Córdoba, el de Torquemada, el del héroe marqués de Cádiz, el de fray Hernando de Talavera, no sabiendo la razón por qué el señor Pradilla se ha olvidado de los retratos del gran Cardenal de España, don Pedro Gonzalez de Mendoza, y el de Pulgar, el de las Hazañas, que se encontraron en aquel célebre acontecimiento.

La blanca hacanea de la Reina parece que está fuera del lienzo, así como los dos lindos pajes que llevan de la brida los palafreños reales.

Por una combinación, que no es del caso discutir, los grupos de vencedores y vencidos están situados como en el gran cuadro de Velazquez la Rendición de Breda, si bien resulta que el Rey Católico está aquí á caballo, y allí Ambrosio Spinola está á pié, sucediendo lo mismo respecto del Rey Chico en relación con el gobernador de la ciudad flamenga.

Aquel cielo de invierno, envuelto en gran parte de vapores blancos, pero enseñando en su fondo el azul purísimo del espacio granadino, es de una verdad inimitable. No así, y preciso es decirlo, en lo que se refiere á la topografía del terreno.

Todo el mundo sabe que la entrega de las llaves de Granada se verificó en el sitio donde hoy se levanta la ermita de San Sebastian, á la extremidad del paseo conocido con el nombre de El Violon y á la derecha del Genil.

Cualquier espectador que se coloque en la dicha ermita, tendrá, á su derecha, en el fondo del horizonte, la Sierra Nevada, y elevando la vista hácia su frente el cerro rojizo llamado La silla del oro, dominando parte de la Alhambra.

¿Es La silla del Moro el que descuella sobre los torreones de la fortaleza árabe que hay en el cuadro? No, La silla del Moro es distinta en su configuración.

Pero esta imperfección de topografía no quita el mérito, absolutamente en nada, á la composición, porque esto no es más que un ligero detalle que no vale la pena al lado de la grandiosidad de la obra.

La crítica pudiera tal vez encontrar otro motivo en el magnífico traje que ostenta Isabel de Castilla.

Segun las cartas que esta ilustre y nunca bien ahabada Princesa escribió á su confesor Fernando de Talavera, y que escrupulosamente publicó el cronista de Granada, Martínez de Pedraza, nunca vistió aquella señora sino trajes modestos, que ella misma se confeccionaba; de modo que cierto vestido de brocado que conservaba para las grandes solemnidades tuvo que recibir diversas modificaciones, siendo la última la que ella misma hizo cuando en Barcelona recibió, en compañía de su esposo, á los embajadores de Francia.

¿Pero es esto una falta? Llevando el escrúpulo histórico hasta la nimiedad tal vez; pero el Sr. Pradilla salva este inconveniente en su carta al señor marqués de Barzanallana, exponiendo las razones por que la Reina va vestida de aquella manera, y nada tenemos que objetar.

Vemos en el cuadro, no la histórica torre de la Vela, y si las torres bermejas, por más que el Sr. Pradilla diga lo contrario; pero esto en nada quita el grandioso mérito de la obra, la primera, á nuestro juicio, que exista, no solamente en España, sino en el extranjero, referente al género histórico.

¡Lástima es que la Rendición de Granada no se coloque en el Museo, donde propios y extraños no cesen de admirarla!

Esajese de obras no pueden quedar escondidas en una sala, sino deben estar expuestas siempre á la admiración de todo el mundo.—T. T.

### Sesiones de Cortes.

#### SENADO.

Sesion del día 19 de Junio de 1882.

Abierta á las tres en punto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Torrecanaz da lectura al dictamen de la comisión que entiende en la cuestión del juramento, que dice así: «El Senado no aprueba lo propuesto de que el art. 30 de su Reglamento que le redujo al párrafo primero.»

El señor conde de Soto Ameno presenta una exposición.

El Sr. La Orden ruega al señor ministro de la Gobernación haga por que se cumpla lo vigente sobre competencia de atribuciones del gobernador de Soria, que, segun el orador, no se ocupa más que de suscitar conflictos entre las diversas autoridades de Soria.

El señor ministro de Marina ofrece ponerlo en conocimiento de su compañero de Gobernación.

El Sr. Ortiz de Pinedo desea que la comisión de gobierno interior busque la forma de compensar dignamente al insigne pintor Pradilla por su cuadro.

El Sr. Ferrer dice que hoy se reuniría la comisión citada para acordar y proponer al Senado la forma más conveniente de realizar los deseos del Sr. Ortiz de Pinedo, que son los de la comisión y del Senado.

El Sr. Herreros de Tejada lee el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre creación de un monumento en honor del general Espartero.

Orden del día: Votación de diferentes proyectos de ley, entre los que se halla el de creación de una escuela de reforma penitenciaria.

Continuando el debate sobre la ley de Sanidad civil, se aprueban todos los artículos hasta el 8.º, que combate el Sr. Parra.

El Sr. Calleja, de la comisión, explica los párrafos que ha combatido el señor Parra.

El Sr. Parra rectifica.

Se aprueban los restantes artículos hasta el 13.

El Sr. Parra hace algunas observaciones al art. 11 sobre la jurisdicción de los alcaldes.

El Sr. Calleja le contesta, y propone se sustituya la palabra jurisdicción por la de autoridad.

Son aprobados los artículos del 13 al 22.

Sin discusión se aprueban los artículos 30 y 31 y el 32 es aprobado también despues de una ligera observación del señor Romero Giron, que fué aceptada por la comisión.

El Sr. Parra combate el art. 33.

El Sr. Herreros de Tejada dice que se ha introducido una modificación en la ley, que dice: «de acuerdo con lo legislado.»

El Sr. Romero Giron pide que desaparezca la clasificación de industrias incómodas, porque la denominación no le parece muy propia de esta ley.

El Sr. Calleja contesta satisfactoria-



